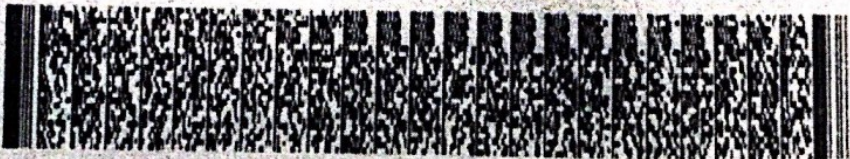




FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1990**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-ABR-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



A-3100150 00945598 M-1061727622-20171011 0058053045A 1 2824496824

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.727.622**
MARIACA CAMPO
APELLIDOS
DIEGO FERNEY
NOMBRES
Diego Mariaca C.
FIRMA



INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO"
POPAYAN

DANE
11900101114

Inscripción

Jornada

MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de POPAYAN a los 14 días del mes de DICIEMBRE
del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los
suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del LA INSTITUCION EDUCATIVA
"DON BOSCO"

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación
Media TÉCNICA y RECONOCIDA POR LA GOBERNACION
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad
TECNICA INDUSTRIAL, SEGÚN RESOLUCION NUMERO
2171-11-2002 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos
del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER
TÉCNICO INDUSTRIAL ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO
T.I. 90042769362 DE POPAYAN (C)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 033 de fecha 14 DE DICIEMBRE
DE 2007 que consta de 63 alumnos y que comienza con el nombre de
EIBER FARID ACOSTA GOMEZ y se cierra con el nombre de
FRANCISCO JAVIER VIDAL VELASCO

Firmada y sellada por PBRO. JOSE JAVIER ZAPATA HINCAPIE (Rector(a))
y HILDA NILCE JARAMILLO COLLAZOS (Secretario(a)).

Dada en POPAYAN, el 14 de DICIEMBRE del año 2007.

Firmado y sellado

Rector(a), PBRO. JOSE JAVIER ZAPATA H.
C.C. No. 15.501.155 COPACABANA (ANT)

Secretario(a), HILDA NILCE JARAMILLO C.
C.C. No. 34.546.313 POPAYAN

Corporación Universitaria Confacauca

Ministerio de Educación Nacional Resolución 1809 de 2011



en nombre de la
República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que:

Diego Ferney Mariaca Campo

C.C No. 1.061.727.622 de Popayán, Cauca

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

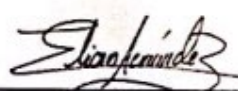
Ingeniero de Sistemas

Popayán - Cauca, Octubre 12 de 2018

Registrado en el Libro de Diplomas No. 002 Folio No. 007 Diploma No. 012

Resolución No. 101 de 2018


La Primera Rectora Suplente


Secretaria General


Decano (a)

Acta de Grado

Corporación Universitaria Comfacauc

Popayán - Cauca

*La Secretaria General de la Corporación Universitaria Comfacauc
expide la siguiente copia:*

Acta de Grado No. 022 de 2018

En Popayán, Municipio del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 11:00 a.m del 12 de Octubre de 2018, y en cumplimiento de la Resolución No. 101 de Septiembre de 2018 expedida por la Rectora, se realizó el Acto solemne de grado en el Auditorio de la Corporación, para la entrega del titulo, conferido por la Corporación Universitaria Comfacauc. Instalada la ceremonia, la Secretaria General da lectura a la Resolución, afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. La Primera Rectora Suplente le toma el juramento y le otorga el titulo de:

Ingeniero de Sistemas

A:

Diego Ferney Mariaca Campo

C.C No. 1.061.727.622 de Popayán, Cauca

El diploma acredita su idoneidad para ejercer como: Ingeniero de Sistemas

Se registra en el Libro No. 002 Folio No. 007 Diploma No. 012

La Ceremonia finaliza a las 12:30 p.m

Es fiel copia tomada del original y se expide a solicitud del graduando en Popayán, Cauca a los doce (12) días del mes de Octubre de 2018.



ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

19255-428847 CAU

Fecha de Expedición 30/07/2019

Matrícula Profesional

Nombre:

DIEGO FERNEY

MARIACA CAMPO

Identificación:

C.C. 1061727622

Profesión:

INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:

CORPORACION UNIVERSITARIA

COMFACAUCA



EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061727622, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 19255-428847 desde el 30 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1224.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJAD1.02.02.18.P12.FD1	
			VERSIÓN	1
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

La Suscrita Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO. Identificado con Cedula N° 1.061.727.622 Expedida en Popayán, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios
No.	4134.010.26.1.0280 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 22 de agosto de 2019 Hasta: 31 de diciembre de 2019
VALOR	12.600.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	7.560.00
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

1 de 3

Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), CAM Torre
 Alcaldía. Plataforma 1Piso 2
www.cali.gov.co

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

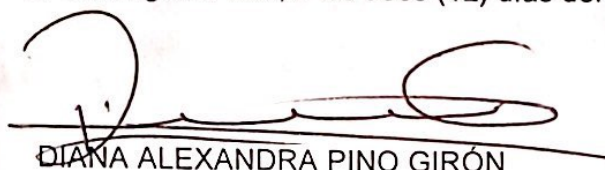
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Apoyar en la administración del Centro de Apropiación TIC en todas las actividades que sean asignadas, en los horarios asignados y en conjunto con los lineamientos de las instalaciones donde se encuentre. 2. Publicar en lugar visible las fechas y horarios de uso de la sala, inscripción a la sala, inscripción a los cursos de capacitación, eventos que se programen, ausencia de la sala cuando se requiera, entre otros. 3. Mantener las estadísticas sobre el uso del Centro de Apropiación TIC a su cargo actualizadas las cuales deberán presentarse en su informe mensual al Supervisor y cuando se requiera de manera extraordinaria al Datic. 4. Realizar las inscripciones de los nuevos usuarios del Centro de Apropiación TIC de acuerdo con el formato especificado para tal fin. 5. Informar a los coordinadores de Apropiación cuando sea necesario de cualquier anomalía en el hardware y/o software para su respectiva garantía y/o reparación técnica. 6. Socializar con la comunidad y difundir los beneficios que brinda los Centros de Apropiación TIC. 7. Apoyar a los ciudadanos que se estén capacitando, especialmente aquellos que están en proceso de alfabetización digital. 8. Realizar capacitaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas a los ciudadanos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Datic. 9. Mantener actualizado el inventario en lo referente a toda la infraestructura tecnológica del Centro de Apropiación TIC. 10. Asistir a las reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por el equipo de Apropiación Datic. 11. Apoyar los procesos con aliados que se den de acuerdo a las indicaciones por parte de DATIC. 12. Reportar hurtos y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la alcaldía en el tiempo establecido. 13. Desarrollar los procesos y procedimientos asociados al prototipado de soluciones TIC por parte de la ciudadanía para la solución de problemas de ciudad. 14. Atender los lineamientos y requerimientos del convenio vigente, Convenio interadministrativo 2161109. 15. Realizar y entregar al supervisor del contrato el plan de trabajo de las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, donde deberá velar por su actualización y presentación de los avances realizados en la entrega de la cuenta de cobro. 16. Interactuar de manera permanente con los equipos que hace parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el Ecosistema de Innovación Digital de Santiago de Cali. 17. Realizar las gestiones pertinentes y necesarias para apoyar la planeación y ejecución del Tecnofest. 18. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2019.



DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN

Jefe de Oficina

Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
 Revisó: Luis Antonio Muñoz Pérez - Contratista



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO

07-11-2019

FECHA VENCIMIENTO
DIA MES AÑO

07-11-2019

RECIBO OFICIAL No

333300574151

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO

CORREO ELECTRONICO

ego_cam89@hotmail.com

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NUMERO DE IDENTIFICACION DV

1061727622

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

6677400

ORGANISMO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TIC

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FISCOS
SERVIDORES PÚBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
TOTAL		2,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y
Banco GNB Sudameris

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300574151



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003454182 **FECHA EXPEDICION** 07/11/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

NEFIICIARIO O USUARIO: DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO **C.C O NIT:** 1061727622 **ORDEN MUNICIPAL**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CALI

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 6.600 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: \$ 6.600 **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 1130598179

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300	3300			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300	3300			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4



0066 - 2019

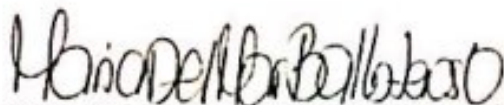
**LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE
BDO BUSINESS DEVELOPMENT OPERATIONS S. A. S.
NIT. 901.118.143-1**

CERTIFICA

Que el señor **MARIACA CAMPO DIEGO FERNEY**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.727.622, laboró en la empresa desde el 16 de enero de 2018 hasta el 08 de julio de 2019, desempeñando el cargo Analyst CRM, devengando un salario básico mensual de \$1.502.968 con un contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


MARIA DEL MAR BALLESTEROS
Gerente de Recursos Humanos

Celular: 3105554777

VACOR SAS

Nit 901.247.591-0

JEFE DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO**, identificado con C.C. No. **1.061.727.622 de Popayán**, labora en el cargo de Ingeniero de Sistemas desde el 1 de Febrero de 2019, devengando un salario mensual de Dos Millones Quinientos Mil pesos (\$2.500.000) mcte. Su contrato es a término indefinido y se encuentra vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENEZ

Jefe de Recurso Humano

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.727.622, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.452 - 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/abr/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para fortalecer los sistemas de gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en desarrollo del proyecto denominado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali". BP-26001447.
PLAZO (DESDE –HASTA)	24/abr/2020 hasta el 15/jul/2020
VALOR	\$ 10.400.493.00.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 10.400.493.00.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Administrar y supervisar los recursos informáticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior del Organismo siguiendo procedimientos establecidos. 2. Monitorear el buen funcionamiento del hardware software y comunicaciones, según procedimientos establecidos. 3. Diagnosticar el estado actual de seguridad mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, verificando la implementación de controles desarrollados para el manejo de La información. 4. Proponer el diseño y efectuar la instalación de los programas que requiera el Organismo, siguiendo procedimientos establecidos. 5. Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las diferentes actividades propias de sistemas, según procedimientos establecidos. 6. Brindar apoyo en la realización de los proyectos de tecnología para la implementación de nuevos sistemas de información y aplicativos según las necesidades del Organismo. 7. Realizar backup de archivos en medio magnético generados por el servidor, como medida de seguridad y archivo del Organismo, siguiendo procedimientos establecidos. 8. Apoyar, brindar soporte y asistencia técnica en las actividades relacionadas con la administración de los sistemas de información del Organismo, siguiendo procedimientos establecidos. 9. Apoyar las acciones permanentes de autodiagnóstico y sensibilización al interior del organismo del Modelo integrado de Planeación y Gestión, MIPG y de los demás sistemas de gestión y control que la entidad considere pertinente implementar. 10. Apoyar en la respuesta de los PQRS recibidos a través del sistema ORFEO.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.677 - 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/jul/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
			VERSIÓN	1
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para fortalecer los sistemas de gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en desarrollo del proyecto denominado “Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación de Santiago de Cali”. BP-26001447.
PLAZO (DESDE –HASTA)	21/jul/2020 hasta el 30/sep/2020
VALOR	\$ 10.400.493.00.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 10.400.493.00.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la administración de la instancia del portal web institucional. 2. Apoyar en el soporte y buen funcionamiento de las computadoras e impresoras. 3. Brindar apoyo en la administración en la instancia del portal web institucional de la SDTPC. 4. Brindar apoyo en la administración y supervisar los recursos informáticos de las tecnologías de la información al interior del Organismo siguiendo procedimientos establecidos. 5. Monitorear el buen funcionamiento del hardware software y comunicaciones, según procedimientos establecidos. 6. Diagnosticar el estado actual de seguridad mediante la implementación del Sistema de Gestión del Seguridad de la Información, verificando la	

3 de 11

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

implementación de controles desarrollados para el manejo de la información. 7. Proponer el diseño y efectuar la instalación de los programas que requiera el Organismo, siguiendo procedimientos establecidos. 8. Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las diferentes actividades propias de sistemas, según procedimientos establecidos. 9. Brindar apoyo en la realización de los proyectos de tecnología para la implementación de nuevos sistemas de información y aplicativos según las necesidades del Organismo. 10. Realizar backup de archivos en medio magnético generados por el servidor, como medida de seguridad y archivo del Organismo, siguiendo procedimientos establecidos. 11. Apoyar, brindar soporte y asistencia técnica en las actividades relacionadas con la administración de los sistemas de información del Organismo, siguiendo procedimientos establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.942 - 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/oct/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para mejorar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia técnica al proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria en Santiago de Cali". BP-26002572.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/oct/2020 hasta el 31/dic/2020
VALOR	\$ 10.400.493.00.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 10.400.493.00.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar profesionalmente la administración y supervisión de los recursos informáticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior del Organismo siguiendo procedimientos establecidos. 2. Brindar apoyo técnico en la instalación y soporte de computadores, periféricos y programas de computador en el organismo, solicitados través del aplicativo MARI, velando por que se cumplan los lineamientos de DATIC y derechos de autor, en las distintas sedes del organismo. 3. Brindar apoyo en la realización de los proyectos de tecnología para la implementación de nuevos sistemas de información y aplicativos según las necesidades del Organismo. 4. Mantener actualizado el inventario de equipos y programas de computación, en los formatos solicitados por el Departamento de las tecnologías de la información y las comunicaciones DATIC. Teniendo en cuenta los lineamientos de derechos de autor. 5. Diagnosticar el estado actual de seguridad mediante la implementación del Sistema de Gestión del Seguridad de la Información, verificando a implementación de controles desarrollados para el manejo de la información. 6. Apoyar profesionalmente en la realización de Backup de archivos en medio magnético o en la nube generados por los funcionarios y contratistas y sistemas, como medida de seguridad, siguiendo procedimientos establecidos. 7. Apoyar profesionalmente al personal del organismo en el manejo del SECOP, SIGEP, el sistema de contratación de la entidad, así como a los procesos de contratación asociados a las actividades de los proyectos en el marco del sistema de gestión de calidad. 8. Apoyar en la respuesta de los PQRS recibidos a través de los diferentes canales de atención respecto al sistema de gestión de la calidad en el componente	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

tecnológico del organismo. 9. Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las diferentes actividades propias de sistemas, según procedimientos establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.059 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/feb/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en cumplimiento del proyecto denominado "Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali". BP-26002755.
PLAZO (DESDE –HASTA)	9/feb/2021 hasta el 15/jul/2021
VALOR	\$ 21.138.000.00.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 21.138.000.00.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

OBLIGACIONES GENERALES
No requeridas por el solicitante.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Apoyar profesionalmente la administración y supervisión de los recursos informáticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior del Organismo siguiendo procedimientos establecidos. 2. Brindar apoyo técnico en la instalación y soporte de computadores, periféricos y programas de computador en el organismo, solicitados través del aplicativo MARI, velando por que se cumplan los lineamientos de DATIC y derechos de autor, en las distintas sedes del organismo, con el fin de brindar efectividad a los diferentes canales de atención del organismo. 3. Brindar apoyo en la realización de los proyectos de tecnología para la implementación de nuevos sistemas de información y aplicativos según las necesidades del Organismo. 4. Mantener actualizado el inventario de equipos y programas de computación, en los formatos solicitados por el Departamento de las tecnologías de la información y las comunicaciones DATIC. Teniendo en cuenta los lineamientos de derechos de autor. 5. Diagnosticar el estado actual de seguridad mediante la implementación del Sistema de Gestión del Seguridad de la Información, verificando a implementación de controles desarrollados para el manejo de la información. 6. Apoyar profesionalmente en la realización de Backup de archivos en media magnética o en la nube generados por los funcionarios y contratistas y sistemas, como medida de seguridad, siguiendo procedimientos establecidos. 7. Apoyar profesionalmente al personal del organismo en el manejo del SECOP, SIGEP, el sistema de contratación de la entidad, así como a los procesos de contratación asociados a las actividades de los proyectos. 8. Apoyar en la respuesta de los PQRS recibidos a través de los diferentes canales de atención respecto al sistema de gestión de la calidad en el componente tecnológico del organismo. 9. Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las diferentes actividades propias de sistemas, según procedimientos establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2021
-----	------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.321 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/jul/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para mejorar la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. en cumplimiento del proyecto denominado "Asistencia técnica al proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria en Santiago de Cali". BP-26002572.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17/jul/2021 hasta el 31/dic/2021
VALOR	\$ 25.728.000.00.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 25.728.000.00.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar profesionalmente la administración y supervisión de los recursos informáticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior del Organismo siguiendo procedimientos establecidos. 2. Brindar apoyo técnico en la instalación y soporte de computadores, periféricos y programas de computador en el organismo, solicitados través del aplicativo MARI, velando por que se cumplan los lineamientos de DATIC y derechos de autor, en las distintas sedes del organismo, con el fin de brindar efectividad a los diferentes canales de atención del organismo.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

3. Brindar apoyo en la realización de los proyectos de tecnología para la implementación de nuevos sistemas de información y aplicativos según las necesidades del Organismo.
4. Mantener actualizado el inventario de equipos y programas de computación, en los formatos solicitados por el Departamento de las tecnologías de la información y las comunicaciones DATIC. Teniendo en cuenta los lineamientos de derechos de autor.
5. Diagnosticar el estado actual de seguridad mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, verificando la implementación de controles desarrollados para el manejo de la información.
6. Apoyar profesionalmente en la realización de Backup de archivos en medio magnético o en la nube generados por los funcionarios y contratistas y sistemas, como medida de seguridad, siguiendo procedimientos establecidos.
7. Apoyar profesionalmente al personal del organismo en el manejo del SECOP, SIGEP, el Sistema de Contratación de la entidad, así como a los procesos de contratación asociados a las actividades de los proyectos.
8. Apoyar en la respuesta de los PQRS recibidos a través de los diferentes canales de atención respecto al sistema de gestión de la calidad en el componente tecnológico del organismo.
9. Participar en la planeación, programación, organización, ejecución y control de las diferentes actividades propias de sistemas, según procedimientos establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.323 - 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales para el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad del Organismo.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/ene/2022 hasta el 30/jun/2022

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

VALOR	\$ 23.584.000.00.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	\$ 10.720.000.00.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar profesionalmente la administración y supervisión de los recursos informáticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior del Organismo siguiendo procedimientos establecidos. 2. Brindar apoyo técnico en la instalación y soporte de computadores, periféricos y programas de computador en el organismo, solicitados través del aplicativo MARI, velando por que se cumplan los lineamientos de DATIC y derechos de autor, en las distintas sedes del organismo, con el fin de brindar efectividad a los diferentes canales de atención del organismo. 3. Brindar apoyo en la planeación, programación, organización, ejecución, control y realización de los proyectos de tecnología para la implementación de nuevos sistemas de información y aplicativos según las necesidades del Organismo. 4. Mantener actualizado el inventario de equipos y programas de computación, en los formatos solicitados por el Departamento de las tecnologías de la información y las comunicaciones DATIC. Teniendo en cuenta los lineamientos de derechos de autor. 5. Diagnosticar el estado actual de seguridad mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, verificando la implementación de controles desarrollados para el manejo de la información. 6. Apoyar profesionalmente en la realización de Backup de archivos en medio magnético o en la nube generados por los funcionarios y contratistas y sistemas, como medida de seguridad, siguiendo procedimientos establecidos. 7. Apoyar profesionalmente al personal del organismo en el manejo del SECOP, SIGEP, el Sistema de Contratación de la entidad, así como a los procesos de	

Rad: 2023-210-2110-1

**EL GERENTE
DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
NIT. 890.311.425-0**

C E R T I F I C A:

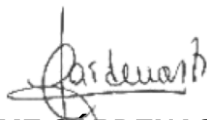
Que, **DIEGO FERNEY MARIACA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.061.727.622** expedida en Cali (V), ha estado vinculado al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**, mediante el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión así:

Contrato:	CDAVSM-060-2023
Fecha de suscripción:	Febrero/10/2023
Objeto del contrato:	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS AL GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ADSCRITO A LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.”
Obligaciones específicas:	1. Brindar soporte técnico a las soluciones de software con que cuente el organismo, así como los servicios de web. 2. Suministrar y alimentar la información requerida en los procesos que desarrolle la Secretaría de Movilidad en materia de rendición de cuentas, plan anticorrupción, ley de transparencia, gobierno digital, datos abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 3. Brindar soporte técnico para la gestión y manejo de las plataformas SIGEP y SECOP II, cuando así se requiera. 4. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integralen los términos previstos en la ley. 5. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios. 6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato. de criminalística de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

Plazo:	317 Días
Fecha de inicio:	Febrero/13/2023
Fecha de terminación:	Diciembre/27/2023
Valor:	\$ 44.000.000,00
Estado:	Ejecución

Esta certificación no es válida sin las estampillas de Ley correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de junio del 2023.



JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente CDAV Ltda.



Elaboró
Revisó
Aprobó

: Daniela Sandoval M. – Técnica Administrativa CDAV Ltda. *D.S.M.*
: Juli Paulin Martínez Cano – Líder de contratación CDAV Ltda.
: Pamela Biojó Bejarano – Directora Jurídica CDAV Ltda. *P.B.*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 3
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

CERTIFICA:

Que el Señor **DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **1061727622**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.130.17.13-2536 de 18 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1 de 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 3
---	---	---

procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de Red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Realizar las copias de seguridad y restauración de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
---	---	---

los sistemas y/o equipos tecnologicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la Secretaría de las TIC. 4. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos e incidentes asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaría de las TIC. 6. Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8. ealizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas. 9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor total del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

CDP: 5500005171

RPC: 5600063068

Fecha de Acta de Inicio: 20 de marzo de 2024

Fecha de Terminación: 30 de junio de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

VoBo: Dr. Felipe Fuentes Sanin – Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI

Elaboró: Sergio Andres Florez Gonzalez - Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 3 de 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

CERTIFICA:

Que el Señor **DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **1061727622**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.130.17.13-9663 de 18 de julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1 de 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 3
---	---	---

procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A.) Realizar apoyo en todos los temas relacionados con el funcionamiento de la Dependencia. B.) Recepcionar los documentos que sean necesarios en los procesos que adelante la Dependencia, tanto de personas naturales como jurídicas. C.) Apoyar las

CONSULTA RECIBO VIRTUAL

Num Recibo ☒Identificación ☐

990100000009378942

Consultar



Consulta aquí si tu Recibo virtual ya fue pago.

NUMERO PIN	990100000009378942		
IDENTIFICACION CONTRIB.	1061727622		
NOMBRE CONTRIB.	diego ferney mariaca campo		
NOMBRE ACTO	CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO		
ESTADO	Pagado		
DETALLE DEL RECIBO	CONCEPTO	VALOR	
	VALOR DEL DOCUMENTO	\$46000	
	0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	\$2800	
	V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	\$5500	
	0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	\$5700	
	0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	\$5700	
	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$5700	
	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	\$5700	
	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3 UVT	\$14900	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que: DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 1061727622 de Popayán - Cauca, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-0986 del 17 de ENERO de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2025

Objeto: RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.- Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de red y de ciberseguridad en nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la gobernación del valle del cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la gobernación del valle del cauca. 3 -Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos e incidentes asignados en la herramienta Mati, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaría de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 02		
Fecha de aprobación: 16/01/2023		
Página 2 de 2		

datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 20.000.000

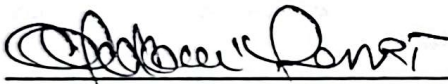
Plazo: 17 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025

CDP: 5500005904

RPC: 5600075388

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de mayo de 2025.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Odila Girón - Contratista

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía 1.061.727.622, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-6308 de 21 de mayo 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 21 de mayo de 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. -Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de red y de ciberseguridad en nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la gobernación del valle del cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la gobernación del valle del cauca. 3 -Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos e incidentes asignados en la herramienta Mati, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaría de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector del comercio, industria y turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la gobernación del valle del cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales de la gobernación del valle del cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo-por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la gobernación del valle del cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaría, en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión mipg / sistemas de gestión de calidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 2

8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 10.000.000

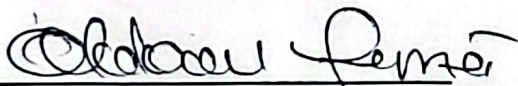
Plazo: 21 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025

CDP: 5500006215

RPC: 5600082180

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de julio de 2025.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. 



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 1.061.727.622 de Popayán - Cauca, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-10580 del 23 de JULIO de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 25 de julio de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. -Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de red y de ciberseguridad en nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la gobernación del valle del cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la gobernación del valle del cauca. 3 -Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos e incidentes asignados en la herramienta Mati, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaría de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector del comercio, industria y turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la gobernación del valle del cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales de la gobernación del valle del cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo-por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la gobernación del valle del cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaría, en la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 3
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía 1.061.727.622 Expedida en Popayán (Cauca), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

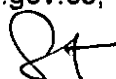
Contrato número: 1.380-17.13-15340 de 30 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 30 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura de las plataformas de red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaria de las TIC. 4.-Gestionar, analizar, categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos incidentes asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar soporte en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co,



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 02		
Fecha de aprobación: 16/01/2023		
Página 2 de 3		

indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 10000000

Plazo: 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006599

RPC: 5600092867

Contrato número: 1.380-19.13-17573 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura de las plataformas de red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaria de las TIC. 4.-Gestionar, analizar, categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos incidentes asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar soporte en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
--	---	--

finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$10000000

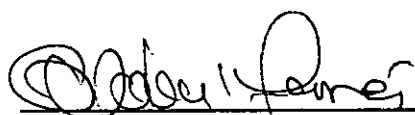
Plazo: 18 de noviembre de 2025 el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006717

RPC: 5600095060

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



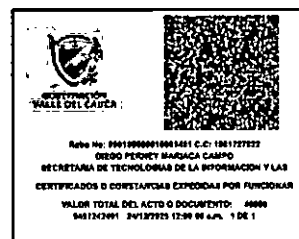
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que WALTER LUIS PAREDES VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía 94.415.505 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-15494 de 29 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como TECNOLÓGICO

Fecha de Acta de Inicio: 29 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de Red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la Secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS e INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaría de las TIC. 6. - En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 7000000

Plazo: 29 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006597

RPC: 5600092848

Contrato número: 1.380-19.13-17593 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios TECNOLÓGICO

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de Red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la Secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS e INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaría de las TIC. 6. - En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
--	---	--

tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$7000000

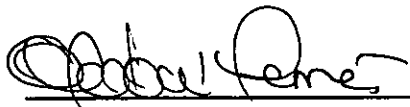
Plazo: 18 de noviembre de 2025 el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006721

RPC: 5600095043

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



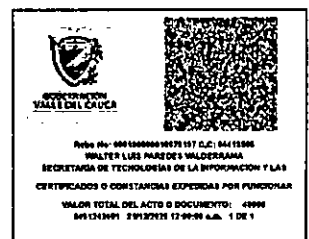
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 13000000

Plazo: 29 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006599

RPC: 5600091450

Contrato número: 1.380-19.13-17590 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO : "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.- Brindar soporte en la operación de plataformas y servicios principales de la Entidad con los distintos proveedores de servicios y áreas internas. 2. - Brindar soporte en la gestión de proyectos de producción TI que desarrolla el área de servicios tecnológicos. 3.- Resguardar los ambientes de las soluciones informáticas, dentro de los estándares de seguridad, integridad, privacidad y alta disponibilidad que se manejan. 4. -Generar reportes mensuales asociados a la administración de los servicios tecnológicos. 5.- Consolidar los informes de gestión de soporte técnico e infraestructura y presentar análisis con opiniones de mejora que apliquen a los mismos. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección

81

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que RODOLFO TEJADA NAVEROS, identificada con cédula de ciudadanía 14.838.213 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

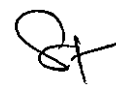
Contrato número: 1.380-17.13-14595 de 29 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 29 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.- Brindar soporte en la operación de plataformas y servicios principales de la Entidad con los distintos proveedores de servicios y áreas internas. 2. - Brindar soporte en la gestión de proyectos de producción TI que desarrolla el área de servicios tecnológicos. 3.- Resguardar los ambientes de las soluciones informáticas, dentro de los estándares de seguridad, integridad, privacidad y alta disponibilidad que se manejan. 4. -Generar reportes mensuales asociados a la administración de los servicios tecnológicos. 5.- Consolidar los informes de gestión de soporte técnico e infraestructura y presentar análisis con opiniones de mejora que apliquen a los mismos. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
9-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 4.000.000

Valor media cuota \$ 2.000.000

Valor Total Contrato \$ 6.000.000

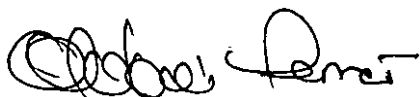
Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006773

RPC: 5600098193

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



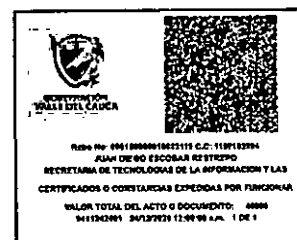
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JUAN DIEGO ESCOBAR RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.103.994 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18926 del 02 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN INFORMÁTICA, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, Administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas tecnológicas en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaria de las TIC. 4. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS e INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar soporte en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaria de las TIC. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7.- Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

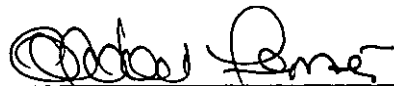
Valor cuota: \$ 4.000.000
Valor media cuota \$ 2.000.000
Valor Total Contrato \$ 6.000.000

Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006773
RPC: 5600098242

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



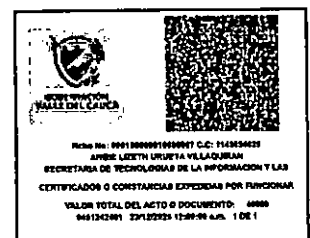
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Lilibana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: ANGIE LIZETH URUEÑA VILLAQUIRAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.854.620 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18911 del 03 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 03 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.-Realizar y gestionar actas, informes y comunicados internos o externos del grupo de servicios tecnológicos, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 2. Brindar soporte en el cumplimiento de las actividades acordadas en los planes de mejoramiento que tengan relación con el proceso M11-P1. 3.- Brindar soporte en los procesos del modelo integrado de planeación y gestión para los servicios tecnológicos y la seguridad de la información. 4. Servir de enlace en los procesos administrativos del grupo de servicios tecnológicos relacionados con respuesta a solicitudes que generan las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 4.000.000
Valor media cuota \$ 2.000.000
Valor Total Contrato \$ 6.000.000

Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006773
RPC: 5600097899

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



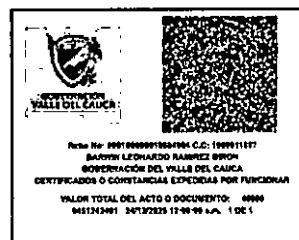
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que: DARWIN LEONARDO RAMÍREZ GIRÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.911.897 Expedida en Patía (El bordo - Cauca), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18942 del 02 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Brindar soporte en la adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

Valor cuota: \$ 3.000.000

Valor media cuota: \$ 1.500.000

Valor Total Contrato: \$ 4.500.000

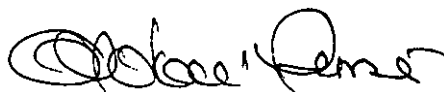
Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006771

RPC: 5600098244

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



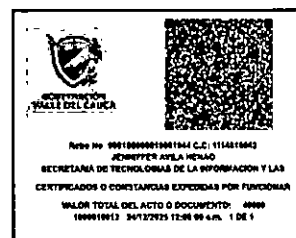
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Lilliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JENNIFFER AVILA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.816.642 Expedida en el Cerrito - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380.19-13-18952 del 03 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios TÉCNICOS

Fecha de Acta de Inicio: 03 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.-Llevar un registro o control de usuarios atendidos y solicitudes realizadas. 2.- Atender al personal externo e interno, que requiera información referente a la Secretaría, de manera cordial y observando el protocolo establecido en el Manual de Atención al usuario. 3.- Entregar a las diferentes áreas de la administración, documentos, oficios, planillas, cuando se requiera. 4. Registrar, recepcionar y llevar un control de los documentos y solicitudes que llegan a la ventanilla para ingresarlos en los formatos establecidos en la Gobernación. 5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6- Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: YHORMAN STEVEN PÉREZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.148.940 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380.19-13-18941 del 02 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios TÉCNICOS

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: "1. -Apoyar en el proceso de la revisión y verificación de las actividades de los contratistas en las cuentas de cobro, para su trámite y efectivo diligenciamiento. 2.-Mantener actualizada y alimentar la base de datos de los contratistas adscritos a los servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC. 3.-Realizar la revisión y verificación de las actas e informes y comunicados del grupo de servicios tecnológicos, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 4.-Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6. Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	---	--

MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 3.000.000
Valor media cuota \$ 1.500.000
Valor Total Contrato \$ 4.500.000

Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006771
RPC: 5600097947

Se expide para efectos de uso del interesado.

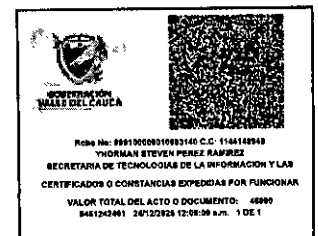
Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: MARINO GRANADA ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.278.753 Expedida en Palmira (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380.19-13-19320 del 03 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 03 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. -Brindar soporte y gestión en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). 2. -Gestionar y actualizar el inventario de los activos de información incluidos en el alcance del MSPI. 3. -Gestionar y actualizar la Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 4.-Brindar apoyo en la actualización del Plan de Seguridad de la Información. 5. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7.- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8.- Cumplir con los plazos establecidos en este



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 2 de 2

contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 6.00.000

Valor media cuota \$ 3.000.000

Valor Total Contrato \$ 9.000.000

Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006778

RPC: 5600098267

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.

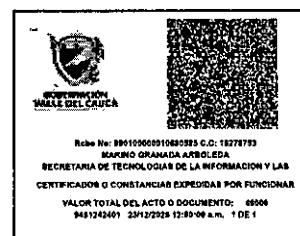
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 3
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía 1.061.727.622 Expedida en Popayán (Cauca), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

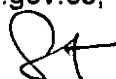
Contrato número: 1.380-17.13-15340 de 30 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 30 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura de las plataformas de red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaria de las TIC. 4.-Gestionar, analizar, categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos incidentes asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar soporte en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co,



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 02		
Fecha de aprobación: 16/01/2023		
Página 2 de 3		

indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 10000000

Plazo: 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006599

RPC: 5600092867

Contrato número: 1.380-19.13-17573 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.Gestionar, administras, instalar, monitorear y mantener la infraestructura de las plataformas de red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaria de las TIC. 4.-Gestionar, analizar, categorizar, resolver y realizar informes sobre los requerimientos incidentes asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. -Brindar soporte en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la secretaria de las TIC. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
--	---	--

finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$10000000

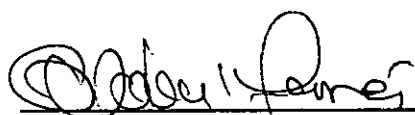
Plazo: 18 de noviembre de 2025 el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006717

RPC: 5600095060

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



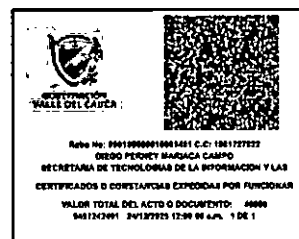
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que WALTER LUIS PAREDES VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía 94.415.505 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-15494 de 29 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como TECNOLÓGICO

Fecha de Acta de Inicio: 29 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de Red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la Secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS e INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaría de las TIC. 6. - En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 7000000

Plazo: 29 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006597

RPC: 5600092848

Contrato número: 1.380-19.13-17593 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios TECNOLÓGICO

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas de Red y de Ciberseguridad en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2.-Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3.-Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la Secretaría de las TIC. 4.-Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS e INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar apoyo en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaría de las TIC. 6. - En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 13000000

Plazo: 29 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006599

RPC: 5600091450

Contrato número: 1.380-19.13-17590 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO : "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.- Brindar soporte en la operación de plataformas y servicios principales de la Entidad con los distintos proveedores de servicios y áreas internas. 2. - Brindar soporte en la gestión de proyectos de producción TI que desarrolla el área de servicios tecnológicos. 3.- Resguardar los ambientes de las soluciones informáticas, dentro de los estándares de seguridad, integridad, privacidad y alta disponibilidad que se manejan. 4. -Generar reportes mensuales asociados a la administración de los servicios tecnológicos. 5.- Consolidar los informes de gestión de soporte técnico e infraestructura y presentar análisis con opiniones de mejora que apliquen a los mismos. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección

81

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que RODOLFO TEJADA NAVEROS, identificada con cédula de ciudadanía 14.838.213 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

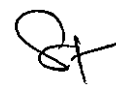
Contrato número: 1.380-17.13-14595 de 29 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 29 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.- Brindar soporte en la operación de plataformas y servicios principales de la Entidad con los distintos proveedores de servicios y áreas internas. 2. - Brindar soporte en la gestión de proyectos de producción TI que desarrolla el área de servicios tecnológicos. 3.- Resguardar los ambientes de las soluciones informáticas, dentro de los estándares de seguridad, integridad, privacidad y alta disponibilidad que se manejan. 4. -Generar reportes mensuales asociados a la administración de los servicios tecnológicos. 5.- Consolidar los informes de gestión de soporte técnico e infraestructura y presentar análisis con opiniones de mejora que apliquen a los mismos. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
9-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 4.000.000

Valor media cuota \$ 2.000.000

Valor Total Contrato \$ 6.000.000

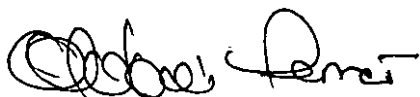
Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006773

RPC: 5600098193

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



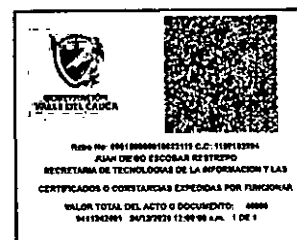
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que: JUAN DIEGO ESCOBAR RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.103.994 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18926 del 02 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN INFORMÁTICA, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar, Administrar, instalar, monitorear y mantener la infraestructura y las plataformas tecnológicas en Nube y Onpremise (virtuales y físicos) de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Realizar las copias de seguridad y restauración de los sistemas y/o equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. Gestionar los terceros que brindan soporte técnico de segundo y/o tercer nivel de las soluciones tecnológicas de la secretaria de las TIC. 4. Gestionar, analizar categorizar, resolver y realizar informes sobre los REQUERIMIENTOS e INCIDENTES asignados en la herramienta MATI, cumpliendo los ANS y garantizando la satisfacción de los clientes. 5. Brindar soporte en las actividades operativas, administrativas y de calidad para los proyectos de la Secretaria de las TIC. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7.- Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

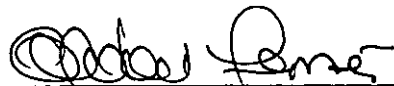
Valor cuota: \$ 4.000.000
Valor media cuota \$ 2.000.000
Valor Total Contrato \$ 6.000.000

Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006773
RPC: 5600098242

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



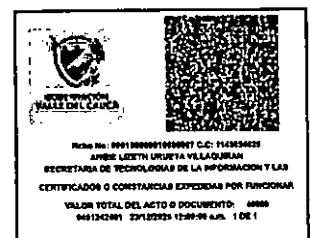
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Lilibana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: ANGIE LIZETH URUEÑA VILLAQUIRAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.854.620 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18911 del 03 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 03 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.-Realizar y gestionar actas, informes y comunicados internos o externos del grupo de servicios tecnológicos, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 2. Brindar soporte en el cumplimiento de las actividades acordadas en los planes de mejoramiento que tengan relación con el proceso M11-P1. 3.- Brindar soporte en los procesos del modelo integrado de planeación y gestión para los servicios tecnológicos y la seguridad de la información. 4. Servir de enlace en los procesos administrativos del grupo de servicios tecnológicos relacionados con respuesta a solicitudes que generan las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	--	---

ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 4.000.000
Valor media cuota \$ 2.000.000
Valor Total Contrato \$ 6.000.000

Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006773
RPC: 5600097899

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



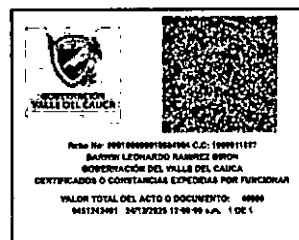
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: DARWIN LEONARDO RAMÍREZ GIRÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.911.897 Expedida en Patía (El Bordo - Cauca), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18942 del 02 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.-Desarrollar y mantener en operación los aplicativos y bases de datos, entregar copia del código fuente en propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. -Mantener actualizadas las hojas de vida de los recursos tecnológicos y operativos de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. -Brindar soporte a los sistemas informáticos, software y hardware de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca cumpliendo con los tiempos establecidos (ANS) para cada categoría. 4. Brindar soporte en la adecuación y alistamiento de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a las configuraciones, parámetros y políticas establecidas por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 5. -Preparar, elaborar y sustentar mensualmente los informes de carácter técnico, cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones y optimización del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	---	---

Valor cuota: \$ 3.000.000

Valor media cuota: \$ 1.500.000

Valor Total Contrato: \$ 4.500.000

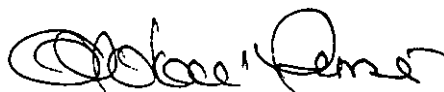
Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006771

RPC: 5600098244

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



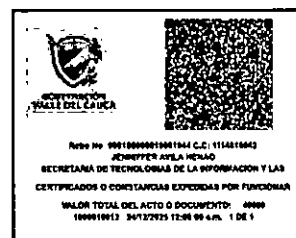
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Lilliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JENNIFFER AVILA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.816.642 Expedida en el Cerrito - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380.19-13-18952 del 03 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios TÉCNICOS

Fecha de Acta de Inicio: 03 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.-Llevar un registro o control de usuarios atendidos y solicitudes realizadas. 2.- Atender al personal externo e interno, que requiera información referente a la Secretaría, de manera cordial y observando el protocolo establecido en el Manual de Atención al usuario. 3.- Entregar a las diferentes áreas de la administración, documentos, oficios, planillas, cuando se requiera. 4. Registrar, recepcionar y llevar un control de los documentos y solicitudes que llegan a la ventanilla para ingresarlos en los formatos establecidos en la Gobernación. 5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6- Apoyar a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: YHORMAN STEVEN PÉREZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.148.940 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380.19-13-18941 del 02 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios TÉCNICOS

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: "1. -Apoyar en el proceso de la revisión y verificación de las actividades de los contratistas en las cuentas de cobro, para su trámite y efectivo diligenciamiento. 2.-Mantener actualizada y alimentar la base de datos de los contratistas adscritos a los servicios tecnológicos de la secretaria de las TIC. 3.-Realizar la revisión y verificación de las actas e informes y comunicados del grupo de servicios tecnológicos, asegurando que se complete el ciclo de elaboración, firmas y el archivado. 4.-Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6. Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	---	--

MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 3.000.000
Valor media cuota \$ 1.500.000
Valor Total Contrato \$ 4.500.000

Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006771
RPC: 5600097947

Se expide para efectos de uso del interesado.

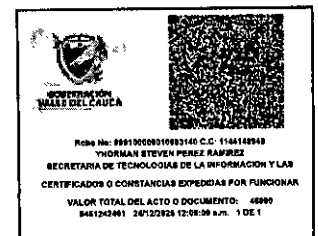
Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: MARINO GRANADA ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.278.753 Expedida en Palmira (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380.19-13-19320 del 03 de DICIEMBRE de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 03 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. -Brindar soporte y gestión en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). 2. -Gestionar y actualizar el inventario de los activos de información incluidos en el alcance del MSPI. 3. -Gestionar y actualizar la Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 4.-Brindar apoyo en la actualización del Plan de Seguridad de la Información. 5. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7.- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8.- Cumplir con los plazos establecidos en este



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 2 de 2

contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor cuota: \$ 6.00.000

Valor media cuota \$ 3.000.000

Valor Total Contrato \$ 9.000.000

Plazo: 03 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006778

RPC: 5600098267

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.

Edward Jenner

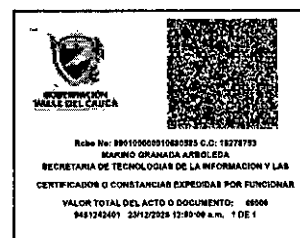
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Bche No: DD01060001080793.C.G.: 1827175

NAME GRANADA SINGLED

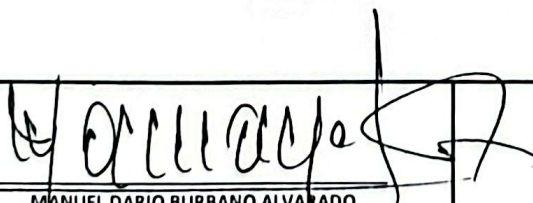
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: \$

9451742401 3/3/2025 12:22:28 am 1 DE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141219919391			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1061727622		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1061727622	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cauca 19		30. Ciudad/Municipio Popayán 001	
31. Primer apellido MARIACA		32. Segundo apellido CAMPO		33. Primer nombre DIEGO	
34. Otros nombres FERNEY					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Cali 001	
41. Dirección principal CR 83 F 48 A 114					
42. Correo electrónico EGO_CAM89@HOTMAIL.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3165653409		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8211		47. Fecha inicio actividad 20220801		48. Código 6201	
49. Fecha inicio actividad 20241019		50. Código 12		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-11-10 / 12:55:38PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MARIACA CAMPO DIEGO FERNEY					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

MANUEL DARIO BURBANO ALVARADO Médico Cirujano Especialista en Medicina Forense Magister en Salud Ocupacional CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL - Tel 6200000 (2161)			
FECHA	11	07	2025
CIUDAD		CALI	
DATOS DEL TRABAJADOR			
DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
EDAD	35	SEXO	M
CARGO CONTRATISTA		GOBERNACION DEL VALLE	
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL			
INGRESO XXX	PERIÓDICO	REINTEGRO LABORAL	RETIRO
EXÁMENES PARA CLÍNICOS			
AUDIOMETRÍA	☐	HEMOGRAMA	☐
OPTOMETRÍA	☐	Rto DE PLAQUETAS	☐
ESPIRÓMETRIA	☐	GLICEMIA PRE	☐
Rx DE TÓRAX	☐	GLICEMIA POST	☐
RX DE COLUMNA	☐	COLESTEROL	☐
DENSITOMETRIA	☐	TRIGLICÉRIDOS	☐
		SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	☐
		SISTEMA RESPIRATORIO	☐
		PRUEBAS DE EQUILIBRIO	☐
		PRESIÓN ARTERIAL	☐
		EKG	☐
		IMC	☐
		OSTEOMUSCULAR	☒
EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO		CONDUCTA	
APTA CON ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO		REMISIÓN A EPS POR:	
☐		REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO:	
☐		EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL:	
☐		DOTAR DE EPP:	
☐		EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR:	
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (PERIÓDICO, REINTEGRO LABORAL)		CONDUCTA	
APTO		REMISIÓN A EPS POR:	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO POR:	
APTO CON RESTRICCIONES		EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL:	
APLAZADO		DOTAR DE EPP:	
NO APTO		EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR:	
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (RETIRO)		SI	
APTO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE		☐	
EVIDENCIA DE PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL		☐	
PRESENTA PERTURBACIÓN FUNCIONAL Y LESIÓN ORGÁNICA		☐	
PRESENTA ENFERMEDAD OCUPACIONAL CALIFICADA		☐	
CUAL (ES)?:			
OTROS:			
PUEDE LABORAR PRESENCIALMENTE, HABITOS DE VIDA SALUDABLES.			
 MANUEL DARIO BURBANO ALVARADO L.S.O. 1496/23		 DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO	

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1061727622**

APELLIDOS Y NOMBRES
MARIACA CAMPO
DIEGO FERNEY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **13-AGO-2009** CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2701270

EJ BZA 812

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.061.727.622 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Facil No. 391865136, abierta/o desde el 23/6/2026.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Agosto del año 2026



Firma Autorizada



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diego Ferney Mariaca Campo, identificado(a) con CC número 1061727622, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061727622
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Ferney Mariaca Campo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/04/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	119 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	
CEDULA DE CIUDADANIA 1061727622 DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO Desde 01/05/2020 - Vigente	

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNEY MARIACA CAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.727.622**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNEY	MARIACA	CAMPO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$100.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$100.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	\$13.000.000,00
ICETEX	\$4.000.000,00
CREDITO LIBRE INVERSION BBVA	\$8.000.000,00
VEHICULO	\$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--